



Ayuntamiento de Valderas

ANUNCIO

Don Agustín Lobato Ruano, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valderas (León) por la presente,

EXPONE

Que, **A PARTIR DEL 30 DE MAYO DE 2025**, debido al gran número de estafas informáticas que están sufriendo las Administraciones Públicas, que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración según el art. 14 de la Ley 39/2015 y que el Real Decreto 311/2022 acerca del **Esquema Nacional de Seguridad**, de aplicación a todo el Sector Público, así como a los proveedores que colaboran con la Administración, **NO** se aceptarán y tramitarán facturas enviadas por correo electrónico siendo el medio adecuado el de la presentación a través de la SEDE ELECTRÓNICA del Excmo. Ayuntamiento de Valderas o FACE en su caso.

Es lo que se informa para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica.

AGUSTIN LOBATO RUANO (1 de 1)
Firma: [Firma digital]
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: e654b2ce5102e2a4a8c94e4913e418

